

Informe de Prensa
Facultad de Ciencias Humanas
Martes 11 de abril de 2017

REPUDIO AL ACCIONAR POLICIAL INTIMIDATORIO CONTRA ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

En horas de la mañana, una estudiante de la Facultad de Ciencias Humanas fue intimidada por agentes de la Policía de La Pampa cuando caminaba por la calle 9 de Julio en dirección al edificio de la Universidad Nacional de La Pampa, en la calle Coronel Gil 353.

En ese momento se desarrollaba en la Plaza San Martín la actividad organizada por entidades gremiales y diversos colectivos sociales en repudio a la represión contra los docentes ocurrida el domingo último en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo al relato ofrecido por la estudiante a las autoridades de esta Unidad Académica, dos uniformados que circulaban en un patrullero detuvieron su marcha y la interceptaron para preguntarle quién era y a dónde se dirigía. La estudiante informó su identidad y manifestó que caminaba hacia la Universidad, donde cursa una carrera que se dicta en esta Facultad.

Acto seguido, ya de manera prepotente, los agentes le preguntaron a qué partido político pertenecía, a lo que la estudiante respondió que “a ninguno”. En respuesta, violentamente, uno de los agentes le dijo: “No me mientas, pendeja. ¿De qué partido sos?”. La joven otra vez negó tener pertenencia partidaria alguna y se alejó de ellos caminando.

Estas prácticas mediante las cuales se busca atemorizar a la población e impedir el legítimo derecho a manifestarse recuerdan épocas pasadas de nuestro país, cuando la persecución política llegó al extremo del terrorismo de Estado implementado por la última dictadura militar.

En tal sentido, la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam quiere hacer público el rechazo a toda forma de intimidación, en particular a este tipo de accionar policial, que tenga por objetivo desalentar el pleno goce de los derechos ciudadanos de cualquier persona, en especial de los miembros de esta comunidad académica.

Asimismo, recuerda a todos y todas qué deben hacer en caso que la Policía los pare en la calle, les pida documentos, los demore o detenga, tal como lo recomienda el Programa Académico Institucional de Derechos Humanos de la UNLPam.